

tanto repidos por la deprecacion de un ciento  
 treinta y ocho mil, veinte y tres, con lo demas que  
 contienen estas cuentas. Y entendidos por este Ayuntamiento  
 lo mismo acordado: Pasen a la Comision de Propios  
 y que se suplican mandados para que se informe  
 lo que se ha queered y pasado

Todo lo cual acuerdo este Ayuntamiento por ante mi su Secretario  
 de que testifico = Entre los = en cada uno = Prop. = partes = del actual =  
 Vale =

Buzioy y Ferraz  
 Juan Alvarez

Sesion ordinaria en la Ciudad de Cartagena y sus Capitanias  
 de ella la noche del diez y siete y uno de Diciembre  
 de mil ochocientos treinta y seis, se congregaron  
 a celebrar sesion ordinaria los Sres. D. Juan Dominguez  
 Alcalde Contador, Int. de esta Real Ciudad Presidente, D.  
 Pedro Alvarez y D. Nicolas Alvarez Presidentes de los Barrios  
 D. Mateo Molina Regidor; D. Domingo Estrada Procurador  
 del Com. D. Antonio Alvarez, D. Antonio Alvarez  
 y D. Jose Francisco Regidor y acordaron lo siguiente:

Alc. del  
 de barrio  
 nombra de los  
 de esta Ciudad

Este Ayuntamiento en virtud del nombramiento que se  
 hizo en sesion de cabildo del actual de los Sres. la  
 particular y se habian de proponer personal y que  
 desamparada los enemigos de Alcalde de Alvarez y Ayu

